

EN ESPERA										
Orden(1)		Línea Investigación (Concedida)	T.Parcial	Valoración Comisión		Causa Denegación	Tutor	Complementos de Formación(2)	Nota de Baremación	Observaciones
				Admitido	Excluido					
24	**02691**	Hª del Arte y Musicología	No	X			Carmen Bermejo		4,81	(3), (5)
25	**63670**	Hª del Arte y Musicología	No	X			Carmen Bermejo	Si. Herramientas para la investigación y la divulgación (5 ECTS). Máster Universitario en Estudios avanzados en Hª del Arte	4,47	
26	**55954**	Hª del Arte y Musicología	Si	X			José Ignacio Suárez		4,39	
27	**43502**	Hª del Arte y Musicología	Si	X			Carmen Bermejo		4,19	
28	**63204**	Hª del Arte y Musicología	No	X			José Ignacio Suárez		4,15	(5)
29	**71708**	Hª del Arte y Musicología	No	X			José Ignacio Suárez		4,1	(5)
30	**84083**	Hª del Arte y Musicología	Si	X			Eduardo Viñuela		4,09	(5)
31	**64813**	Hª del Arte y Musicología	No	X			Carmen Bermejo		4,04	
32	**01562**	Hª del Arte y Musicología	No	X			Carmen Bermejo		3,38	Acreditar idioma español (acreditación oficial)

EXCLUIDOS

Orden(1)		Línea Investigación (Concedida)	T.Parcial	Valoración Comisión		Causa Denegación	Tutor	Complementos de Formación(2)	Nota de	Observaciones
				Admitido	Excluido					
	41615	Hª del Arte y Musicología	No		X	No reúne requisitos				
	26954	Hª del Arte y Musicología	No		X	No reúne requisitos				
	80144	Hª del Arte y Musicología	No		X	No reúne requisitos				

(1) "Orden de Admisión": Si el nº de solicitudes es superior al de plazas deberá señalar el nº de orden de admisión.

(2) Señalar las asignaturas a realizar y la oferta formativa, máximo de créditos a realizar 18 ECTS (Grado y/o Máster).

(3) Los alumnos admitidos pendientes de finalizar el Máster, deberán enviar a seccion.doctorado@uniovi.es el resguardo de solicitud del Título del Máster antes de formalizar la matrícula.

ADMISIÓN CONDICIONADA A SU PRESENTACIÓN

(4) LA ADMISIÓN AL P.D. HISTORIA DEL ARTE Y MUSICOLOGÍA está condicionada a que los interesados aporten: Los Títulos legalizados/apostillados y traducidos al castellano a fecha de matrícula.

(5) LA ADMISIÓN AL P.D. EN HISTORIA DEL ARTE Y MUSICOLOGÍA está condicionada a que: Los Títulos que dan acceso al doctorado (Licenciatura, Ingeniería, Diplomatura, Grado y Máster, etc.) y no sean de la Universidad de Oviedo, se aporten al CIP, original y copia para su compulsión; o bien compulsión oficial original, ANTES DE FINALIZAR EL PERÍODO DE MATRÍCULA.

(6) LA ADMISIÓN AL P.D. EN HISTORIA DEL ARTE Y MUSICOLOGÍA está condicionada a que cumplan con el requisito: Para aquellos estudiantes extranjeros ajenos al EEES se aportará certificación académica oficial de los estudios realizados en la que conste la duración oficial en años académicos del plan de estudios, las asignaturas cursadas con la carga horaria de cada una de ellas y la nota obtenida, así como la nota media final. Además del título de acceso presentarán certificación indicando que los títulos aportados le facultan en su Universidad de origen para el acceso a estudios de doctorado y aportarán la media de expediente de su título de acceso correspondiente a la "Declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centro extranjeros" conforme al modelo obrante en el [directorio web del Ministerio de Educación Español](#).

- EL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESENCIALES CITADOS -anteriores puntos (3), (4), (5) Y (6)- CONLLEVARÁ LA ANULABILIDAD DE LA ADMISIÓN Y/O MATRÍCULA.

* LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PERMANECERÁN CERRADAS DEL 1 AL 15 DE AGOSTO (quedará habilitado el correo : seccion.doctorado@uniovi.es)